

DECR. 038/2022 - DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA "25° FERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA".-

Publicado el 14 septiembre, 2022

...VISTO

La nota elevada por la Secretaría de la Inspección General Región 13, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma pone en conocimiento sobre la realización en nuestra Ciudad de la instancia Distrital de la 25° Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología y solicita – por su importancia – sea declarada la misma de "Interés Municipal";

QUE a través de la misma se podrá apreciar el desarrollo de trabajos e ideas relacionados a la formación técnica, social, natural y de Recursos Humanos;

QUE – tal lo expresan las autoridades educativas organizadoras – *"Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología es un imperativo estratégico..."*; y agrega que *"Hoy mas que nunca, es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los actores de la sociedad"*;

QUE este importante evento es realizado anualmente con la colaboración de docentes, alumnos, directivos y padres, aunados dentro de la comunidad educativa y por su importancia este Cuerpo Legislativo considera necesario declararlo de "Interés Municipal";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERES MUNICIPAL" la 25º FERIA DE EDUCACION, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGIA instancia Distrital a realizarse en nuestra Ciudad, el 29 de Septiembre de 2022.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto a las Autoridades Educativas organizadores del evento.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

HECTOR DAMIAN DI MARCO

Vicepresidente 1º

H.C.D. Salto (b)

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 2022.-

